

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS		CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		APROBADO: 16/01/2023
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL		VERSIÓN: 4
	TRABAJO VIGENCIA 2022		PÁGINA: 1 DE 16

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EMPITALITO E.S.P. 2023

**HENRY LISCANO PARRA
GERENTE**

**SE ADOPTA MEDIANTE RESOLUCION No. 025
20/01/2023**

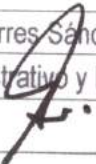
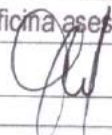
**El cambio
es ahora!**

Teléfono: (578) 8360012
Carrera 1 No 15-20, B/ Antonio Naranjo
contacto@empitalito.gov.co
www.empitalito.gov.co

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 16/01/2023
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 2 DE 16

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	4
3. OBJETIVOS.....	4
3.1 <i>Objetivos Generales</i>	4
3.2 <i>Objetivos específicos</i>	4
4. DEFINICIONES.....	5
5. RECURSOS.....	7
6. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SST.....	8
6.1 <i>DIAGNOSTICO</i>	9
6.2 <i>DISEÑO</i>	9
6.3 <i>EJECUCIÓN</i>	10
6.4 <i>EVALUACIÓN</i>	10
7. CRONOGRAMA.....	11
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	16

Elaboró: José María Torres Sánchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 16/01/2023
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 3 DE 16

1. INTRODUCCIÓN

Toda institución tiene la responsabilidad de velar por sus recursos; y en tal sentido, el Humano representa un papel muy importante; pues son precisamente los empleados los encargados de vigilar que los demás recursos sean utilizados adecuadamente, y por ende son los que generan el resultado de las operaciones.

El Trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente. Para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud, pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza; si se mejoran las condiciones de trabajo, se preservan las condiciones de salud lo que conlleva al bienestar del trabajador y a un aumento de producción a nivel empresarial.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: es responsabilidad de todos y cada uno de los empleados de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. quienes con su compromiso de autocuidado en salud y el firme apoyo de la entidad posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir impedir la ocurrencia de accidentes de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad Laboral. De igual manera, contribuyen al control total de pérdidas no solamente en la salud del empleado sino sobre el medio ambiente y los activos de la entidad, sean estos materiales, equipos e instalaciones. La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., implementa el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con la finalidad de controlar los riesgos que puedan alterar la salud de sus empleados y el proceso productivo de conformidad con su responsabilidad moral y legal sobre las condiciones de trabajo y salud de sus empleados como motor del desarrollo económico y social.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Así las cosas, con el presente documento se establece el Plan anual de trabajo para la vigencia 2023.

Frente al presupuesto de ejecución del citado plan; debe decirse que, se utilizarán los rubros establecidos en el acuerdo presupuestal para la vigencia 2023.

Elaboró: José María Torres Sánchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 16/01/2023
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 4 DE 16

1. ALCANCE

El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo aplica a todos los empleados de EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P. sin importar el tipo de vinculación con la empresa.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES

Garantizar un ambiente de trabajo seguro, a través de la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, mediante el control de los peligros y riesgos propios de sus actividades, el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente de riesgos laborales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar e intervenir los factores de riesgo y su causalidad asociada al trabajo de los empleados de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.
- Establecer acciones dirigidas al ambiente laboral y al empleado para prevenir los daños a la salud, provenientes de los factores de riesgo presentes en su ámbito laboral.
- Establecer el diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo a partir del perfil de condiciones de trabajo y de salud, con el objeto de aplicar los controles preventivos y mecanismos de protección frente al riesgo Laboral.
- Implementar programas de Vigilancia Epidemiológica orientados a la patología y accidentalidad laboral, específicos por factor de riesgo prioritario presente en las áreas de trabajo de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.
- Fomentar los Estilos de Vida Sana y Trabajo Saludable para mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados y controlar las pérdidas en la organización.
- Asegurar la calidad de las actividades de higiene, seguridad, ergonomía y medicina del trabajo desarrolladas por en la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P, con el propósito de garantizar el control de las condiciones de riesgo causantes de lesiones Laborales.

Elaboró: José María Torres Sánchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 16/01/2023
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 5 DE 16

3. DEFINICIONES

Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Acto Inseguro: Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)

Ausentismo: se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.

Comité paritario: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

Condiciones de Salud: Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

Condiciones de trabajo: Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

Cronograma: Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

Enfermedad Laboral: Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

Exámenes Laborales: Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.

Factores de Riesgo: Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre

Elaboró: José María Torres Sánchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 16/01/2023
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 6 DE 16

la seguridad de las personas.

Grado de peligrosidad: Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Grado de riesgo: Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Incidente: "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución número 1401 de 2007

Inspecciones de Seguridad: Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones

locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

Investigación de accidente de trabajo: Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

Normas de Seguridad: Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.

Panorama de factores de riesgo: Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)

Elaboró: José María Torres Sánchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 16/01/2023
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 7 DE 16

Plan de emergencias: Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.

Prevalencia: Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado.

Programa de vigilancia epidemiológica: Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Proporción: Es la relación existente entre parte de una población y el total de esta. Expresa la relación de una parte con el todo.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007)

Riesgos laborales: Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.

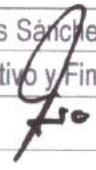
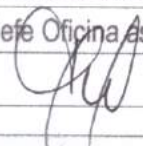
Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.)

4. RECURSOS

Humano: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P, cubre a todos los colaboradores, para que puedan desempeñarse en un ambiente laboral sano y seguro.

Un profesional persona natural o jurídica, para atender lo contemplado en la Resolución 0312 de 2019, la cual establece en los criterios, que las empresas de más de (50) trabajadores riesgo I, II, III, IV o V el diseño e implementación del Sistema de Gestión de SST podrá ser realizado por profesionales en SST, profesionales con posgrado en SST, que cuenten con licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas.

Adicionalmente, se gestionarán todas las actividades de prestación de servicios de asesoría y ejecución técnica, para la corrección de Factores de Riesgo presentes en las diferentes áreas de trabajo, la supervisión dinámica del COPASST y la asesoría de la A.R.L. POSITIVA.

Elaboró: José María Torres Sánchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 16/01/2023
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 8 DE 16

Físicos y Tecnológicos: Las instalaciones de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., y/o externas, contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento, en el marco de la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

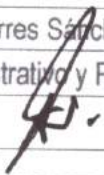
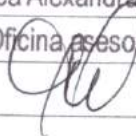
Financieros: Los contemplados en el acuerdo presupuestal para la vigencia 2023. Los cuáles serán destinados al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, tendrán el carácter de inversión básica, tendientes a asegurar el bienestar integral de todos los empleados, en relación con su trabajo, y a proteger a la entidad contra pérdidas.

Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

CÓDIGO	AUXILIAR	NOMBRE	APROPIACIÓN
21.20201.003	2.1.2.209.03	Seguridad industrial administrativo	\$ 11.280.000
	2.1.2.209.04	Seguridad industrial Operativo	\$ 10.720.000
21.20202.009	2.1.2.209.03	Salud Ocupacional y COPASST administrativo	\$ 5.300.000
	2.1.2.209.04	Salud Ocupacional y COPASST administrativo	\$ 5.300.000

5. DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL SST

El plan de trabajo anual de SST. Tiene cuatro etapas 1. Diagnostico; 2. Diseño; Ejecución; y 4. Evaluación.

Elaboró: José María Torres Sánchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 16/01/2023
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 9 DE 16

5.1 DIAGNOSTICO

El plan de trabajo anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023 se realizó conforme a la normatividad aplicable en materia de SST, las necesidades de la entidad, sus colaboradores, el diagnostico de condiciones de salud y los resultados de la evaluación inicial al SG-SST establecida en el artículo 2.2.4.6.16 del decreto 1072 de 2015. De acuerdo con lo anterior la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P., mediante el profesional en seguridad y salud en el trabajo realizo la evaluación inicial bajo los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.

5.2 DISEÑO

Las actividades contempladas en Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran establecidas a través del ciclo PHVA que permite la mejora continua, incluye aspectos tales como: Política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los funcionarios, contratistas, pasantes, visitantes de la entidad, en cumplimiento de los estándares mínimos.

CICLO PHVA	TEMA
PLANEAR	• Políticas. • Roles y responsabilidades. • Descripción sociodemográfica. • Recursos. • Matriz legal. • Plan de trabajo anual. • COPASST. • Capacitación en SST. • Documentación. • Conservación de los documentos. • Comunicación. • Reglamento de SST. • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. • Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. • Indicadores del sistema del SG SST.
	• Equipos y elementos de protección personal. • Inspecciones.

Elaboró: José María Torres Sánchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 16/01/2023
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2022	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 10 DE 16

HACER	• Vigilancia a la salud de los trabajadores. • Programas de vigilancia epidemiológica. • Prevención, preparación y respuesta ante emergencia. • Mediciones ambientales. • Gestión del riesgo. • Gestión del cambio. • Adquisiciones. • Contrataciones. • Reportes de actos, condiciones inseguras, incidentes y accidentes laborales
VERIFICAR	• Auditoria del cumplimiento en SG SST. • Revisión por la alta dirección del SG SST. • Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
ACTUAR	• Acciones preventivas y correctivas. • Mejora continua

5.3 EJECUCIÓN

La ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será liderada por el asesor en Seguridad y Salud en el trabajo, COPASST, gerencia de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P, siguiendo el cronograma establecido.

5.4 EVALUACIÓN

Talento humano realizara el seguimiento al avance de ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo mensualmente y evaluara los resultados obtenidos al final del año.

Elaboró: José María Torres Sánchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO		CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
	EMPITALITO E.S.P.		APROBADO: 16/01/2023
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2023		VERSIÓN: 4
			PÁGINA: 11 DE 16

6. CRONOGRAMA

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.		CÓDIGO: AP.GTH.PL.01	
			APROBADO: 05/04/2021	
			VERSION: 01	
PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PAGINA: 1 de 1		
OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO				
El plan de trabajo busca promover el cuidado de la salud individual y colectiva, a mejorar las condiciones de trabajo, en el entendido de minimizar, eliminar y/o controlar los diferentes factores de riesgo que puedan generar en sus funcionarios, contratistas y visitantes accidentes laborales o enfermedades laborales en las instalaciones de la entidad, por medio de la ejecución de las diferentes actividades programadas de esta manera ofrecerles unas condiciones laborales, de vida sana y segura				
ALCANCE				
Funcionarios, contratistas y visitantes de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P.				
MARCO NORMATIVO Y LEGAL				
Decreto 1072 de 2015. Artículo 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (...). * Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos, en el que se especifiquen metas, actividades claras para su desarrollo, responsables y cronograma, recursos necesarios				
Resolución 0312 de 2019: Diseñar y definir un plan anual de trabajo para el cumplimiento del Sistema de Gestión de SST, el cual identifica los objetivos, metas, responsabilidades, recursos, cronograma de actividades, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de SST.				
META				
Cumplir con mínimo el 90% de las actividades programadas para el año de gestión				
INDICADORES				
Plan de trabajo establecido para el año y gestionado en el periodo. % de avance del Plan de Trabajo	META	TRIM I	TRIM II	TRIM III
	100%	100%	100%	100%
Cumplimiento de las actividades planeadas para el periodo evaluado. % de cumplimiento cronograma de actividades	META	TRIM I	TRIM II	TRIM III
	90%	90%	90%	90%
RESPONSABLES				
Recursos Económicos: Para actividades e insumos (Presupuesto)				
Recursos Técnicos y otros: Portal. Equipos de cómputo fijos, carpetas, videos, talleres, Actividades, entre				
Recursos Humanos: Responsable del SG-SST, Asesores ARL, entre otros.				
Gerente General / Asesor SG-SST				
Gerente General / Asesor SG-SST				
Asesor SG-SST / ARL				

Elaboró: José María Torres Sánchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023	



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO

EMPITALITO E.S.P.

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01

APROBADO: 16/01/2023

VERSIÓN: 4

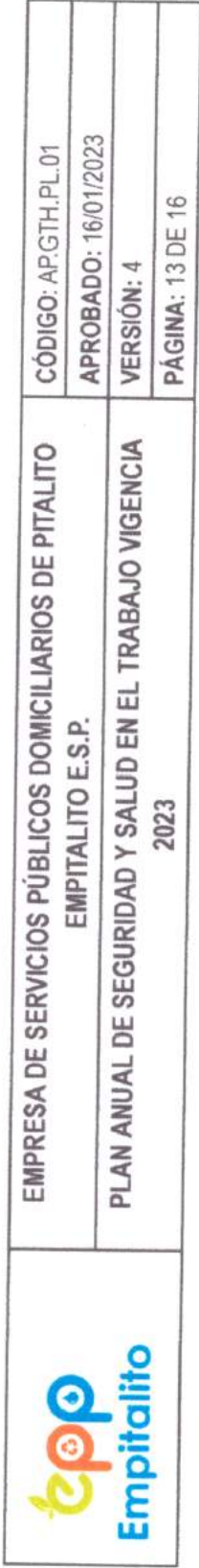
PÁGINA: 12 DE 16

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2023

DESCRIPCION	RESPONSABLE	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												OBSERVACIONES/ SOPORTES		
		PLANEAR: Dirección estratégica, Liderazgo, Compromiso de la alta dirección														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Diseño carta de asignación responsable SST	Gerencia	P	P													
Realizar la autoevaluación de estándares mínimos año 2022	Asesor SG-SST	P	P													
Diseño plan de mejoramiento	Asesor SG-SST	P	P													
Revisión y actualización de la política SGSST	Asesor SG-SST/COOPASST	P	P													
Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST 2022	Gerencia	P	P													
Divulgación y publicación de la política SGSST	Asesor SG-SST	P	P													
Revisión de objetivos del SGSST	Asesor SG-SST	P	P													
Actualización de la matriz de identificación de requisitos legales	Asesor SG-SST	P	P													
Actualización de la matriz de identificación de peligros y riesgos	Asesor SG-SST	P	P													
Actualización de la matriz de elementos de protección personal	Asesor SG-SST	P	P													
Diseño formato programa de capacitación	Asesor SG-SST	P	P													
Diseño manual SG SST	Asesor SG-SST	P	P													
Diseñar procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras y adquisición	Asesor SG-SST	P	P													
Diseñar un documento donde se establezcan los aspectos de SST que podrá tener en cuenta la empresa en la	Asesor SG-SST	P	P													
Elaborar un procedimiento para evaluar el impacto sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar por	Asesor SG-SST	P	P													

Elaboró: José María Torres Sanchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Proyectos
Firma:	Firma:

Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023



Elaboró: José María Torres Sánchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023	



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO

EMPITALITO E.S.P.

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01

APROBADO: 16/01/2023

VERSIÓN: 4

PÁGINA: 14 DE 16

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2023

IMPONESTORES: uso de los elementos de protección personal, Botiquín, Extintores, comilotes, Intoxicaciones, Revisión, identificación y socialización de la matriz para la evaluación de los EPP - Entregas de ropa distintiva y EPP, Capacitación Brigadas de emergencias		GESTIÓN DE RIESGOS: Seguridad Industrial											
Asesor SG-SST/COPASST/Brigada de emergencias	Asesor SG-SST/COPASST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST/ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST/ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST/ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST/ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST/ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST/ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST/ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST/ARL	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
VERIFICAR: Evaluación y Monitoreo		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Asesor SG-SST/Comités	Asesor SG-SST/Comités	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST/Comités	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST/COPASST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST/COPASST/Comité de Emergencia	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST/Deferencia	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
ACTUAR: Seguimiento a la mejora continua		P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
Asesor SG-SST	Asesor SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
	Asesor SG-SST	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P

Elaboró: José María Torres Sanchez

Cargo: Director Administrativo y Financiero.

Firma:

Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato

Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Proyectos

Firma:

Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO

EMPITALITO E.S.P.

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2023

CÓDIGO: AP.GTH.PL.01

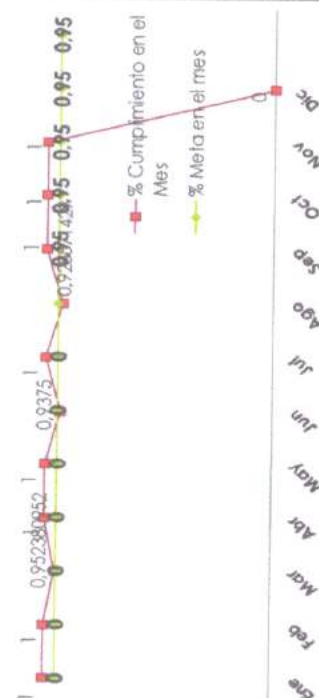
APROBADO: 16/01/2023

VERSIÓN: 4

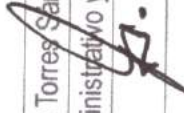
PÁGINA: 15 DE 16

MONITOREO DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL															
Cumplimiento Mensual		Cumplimiento anual		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Actividades Planeadas en el Mes		Planeado		183	12	20	15	14	17	12	13	15	11	17	17
Actividades ejecutadas en el mes		Ejecutado		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Cumplimiento en el Mes		% Cumplimiento		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
% Meta en el mes		% Meta		90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%

Seguimiento al Cumplimiento del plan de Trabajo SST Mensual



Mes	% Cumplimiento en el Mes	% Meta en el mes
Ene	0	90
Feb	0	90
Mar	0	90
Abr	0	90
May	0	90
Jun	0	90
Jul	0	90
Ago	0	90
Sep	0	90
Oct	0	90
Nov	0	90
Dic	0	90

Elaboró: José María Torres Sanchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 
Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023	

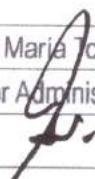
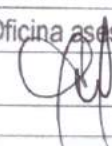
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.	CÓDIGO: AP.GTH.PL.01
		APROBADO: 16/01/2023
	PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VIGENCIA 2023	VERSIÓN: 4
		PÁGINA: 16 DE 16

7. CONTROL DE CAMBIOS.

VERSIÓN N°.	FECHA DE APROBACIÓN.	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	27/01/2020	Creación del Plan para la vigencia 2020
2	31/01/2021	Se actualiza el plan para la vigencia 2021
3	26/01/2022	Se actualiza el plan para la vigencia 2022
4	20/01/2023	Se actualiza el plan para la vigencia 2023



HENRY LISCADO PARRA
GERENTE

Elaboró: José María Torres Sánchez	Revisó: Mónica Alexandra Lagos Serrato
Cargo: Director Administrativo y Financiero.	Cargo: Jefe Oficina asesora de Planeación y Proyectos
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante Estudio de Novedad Interno No. 001 de 2023